



RESOLUCION SECRETARIAL N° 001-2024-PCM/PE-ST.01

Lima, 22 ENE. 2024

VISTOS:

El Informe N° 035-2024-PCM/PE-ST.01.01.03 de la Sub Unidad de Logística y Archivo, el Informe N° 002-2024-PCM/PE-ST.01.01 de la Unidad de Administración y el Informe N° 005-2024-PCM/ST.01.06, de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 006-2012-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29625, que dispone que la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, operará como órgano ejecutivo y operativo, constituyendo una Unidad Ejecutora perteneciente al pliego del Ministerio de Economía y Finanzas;

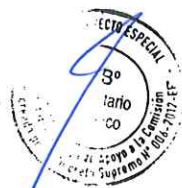
Que, con Decreto Supremo N° 090-2021-PCM, publicado el 06 de mayo del 2021 se aprobó el cambio de dependencia de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2021-PCM, publicada el 28 de junio de 2021, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 020 "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625" en el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, establece el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones, así como su contenido;

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que para convocar un





proceso de selección es requisito, entre otros, contar con el expediente de contratación aprobado, el mismo que debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Disposición General N° 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 313-2023-PCM de fecha 28 de diciembre del 2023, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian, correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 001 - Presidencia del Consejo de Ministros, en la que se incluye a la Unidad Ejecutora 020 – PCM Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625;

Que, la Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, en su Informe N° 008-2024-PCM/PE-ST.01.01.02, de fecha 18 de enero de 2024, con respecto al Plan Anual de Contrataciones 2024, informa que para el año 2024 se cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 200,049.13. Con relación a las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen por más de un ejercicio presupuestario, se adoptará la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes, para garantizar el pago de obligaciones;

Que, la Unidad de Administración con Memorando N° 018-2024-PCM/PE-ST.01.01 de fecha 18 de enero del 2024 indica que, conforme a lo expresado por la Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, en el año 2024 se cuenta con el importe de S/ 200,049.13. Para las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen por más de un ejercicio presupuestario, los recursos serán habilitados en el ejercicio correspondiente;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Resolución Ministerial N° 149-2021-PCM, Resolución Ministerial N° 136-2021-PCM y la Resolución Ministerial N° 313-2023-PCM y Resolución Ministerial N° 219-2022-PCM.





SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 020 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, correspondiente al Año Fiscal 2024, el mismo que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones, aprobado con la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados, a través de la Sub Unidad de Logística y Archivo de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Secretaría Técnica, sito en el jirón Cusco N° 177 – Octavo Piso, distrito de Lima, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

Artículo 3º.- Disponer, la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Secretaría Técnica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese.


MAURICIO GONZÁLEZ ANGULO
Secretario Técnico
Proyecto Especial "Secretaría
Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc,
creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF"



ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024
UNIDAD EJECUTORA 020 PUEGO PCM - SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625

N° REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	MES DE CONVOCATORIA	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2024	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2025	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2026	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META	ESPECÍFICA DE GASTO
1	SI	(ACUERDO MARCO)	BIENES	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO POR CONVENIO MARCO	98,417.05	1-Soles	01- Enero	98,417.05	0.00	0.00	5000003	001	23.15.12
2	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN MICROSOFT 365- EMPRESA ESTANDAR	97,742.08	1-Soles	02-Febrero	97,742.08	0.00	0.00	5000003	002	23.25.199
3	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	96,000.00	1-Soles	09- Setiembre	0.00	96,000.00	0.00	5000003	001	23.27.13.98
4	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	64,800.00	1-Soles	09-Setiembre	3,890.00	60,910.00	0.00	5000003	001	23.25.14
5	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	214,880.00	1-Soles	10-October	0.00	179,066.67	35,813.33	5000003	002	23.22.23
6	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE CALL CENTER CLOUD	236,472.00	1-Soles	11-noviembre	0.00	197,060.00	39,412.00	5000399	005	23.22.399
7	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625 ITEM 1	358,176.00	1-Soles	12-Diciembre	0.00	268,632.00	89,544.00	5000003	001	23.23.12
	SI			SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625-ITEM 2	72,000.00	1-Soles		0.00	54,000.00	18,000.00	5000003	001	23.23.12
8	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS LOCALES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625	149,629.00	1-Soles	09-Setiembre	0.00	149,629.00	0.00	5000003	001	23.23.11
					1,388,116.13				200,049.13	1,005,297.67	182,769.33		

AÑO	Valor Estimado
2024	200,049.13
2025	1,005,297.67
2026	182,769.33
TOTAL	1,388,116.13





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc, creada por el Decreto Supremo
N° 006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

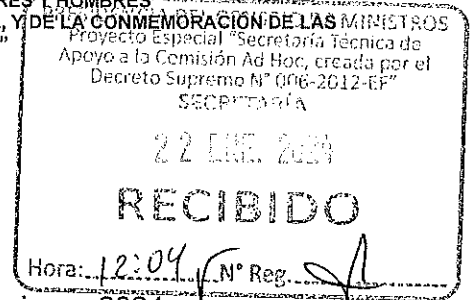
INFORME N° 005-2024-PCM/PE-ST.01.06

Para : Señor
MAURICIO GONZÁLEZ ANGULO
Secretario Técnico

Asunto : Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024

Referencia : Informe N° 002-2024-PCM/PE-ST.01.01

Fecha : Lima, 22 de enero de 2023



Es grato dirigirme a usted en atención al documento indicado en la referencia, mediante el cual la Unidad de Administración remitió el Proyecto del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 020 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 para el Año Fiscal 2024.

Al respecto debemos manifestar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. La Ley N° 29812, a través de su Vigésima Sexta Disposición Complementaria Final, literal i), crea la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.
- 1.2. El Decreto Supremo N° 006-2012-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29625, dispone que la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc operará como órgano ejecutivo y operativo, constituyendo una Unidad Ejecutora perteneciente al pliego del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 1.3. El Decreto Supremo N° 090-2021-PCM, publicado el 6 de mayo de 2021, formaliza el cambio de dependencia de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por Decreto Supremo N° 006-2012-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 1.4. A través de la Resolución Ministerial N° 136-2021-PCM, de fecha 28 de junio de 2021, se formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 020 "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por Ley N° 29625" en el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros.

En su parte considerativa señala lo siguiente:

Que, con Informe N° D000212-2021-PCM-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala la necesidad de formalizar la creación de la Unidad Ejecutora 020 "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, creada por Ley N° 29625" dentro del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros; así como designar a su responsable a fin de garantizar la administración, control y ejecución presupuestaria de la citada unidad ejecutora,



conforme se establece en el artículo 9 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y en el numeral 3.2 del artículo 3 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01.

- 1.5. El artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), así como su contenido.

II. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 250-2018-EF señala: «6.1. *El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento*».
- 2.2. El artículo 41 de la norma antes citada indica que para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el PAC, contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento.
- 2.3. La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece en su numeral 7.4.2 que el PAC debe ser aprobado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.
- 2.4. En la Disposición General 6.2 de la Directiva antes citada señala que el PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley y de la fuente de financiamiento.
- 2.5. Conforme se ha podido verificar, con Resolución Ministerial N° 313-2023-PCM de fecha 29 de diciembre de 2023, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros en la que incluye a la Unidad Ejecutora 020 "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc.
- 2.6. La Unidad de Administración, con Memorando N° 018-2024-PCM/PE-ST.01.01, de fecha 18 de enero del 2024, indica que, conforme a lo expresado por la Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, en el año 2024 se cuenta con el importe de S/ 200,049.13. Para las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen por más de un ejercicio presupuestario, los recursos serán habilitados en el ejercicio correspondiente.
- 2.7. De la revisión del Informe N° 002-2024-PCM/PE-ST.01.01 de fecha 19 de enero de 2024, elaborado por la Unidad de Administración, así como sus antecedentes, se advierte que se han cumplido con los requerimientos legales señalados en el



presente informe, para la elaboración del Proyecto del Plan Anual de Contrataciones para el año 2024.

III. CONCLUSIÓN

En consecuencia, esta Unidad de Asesoría Jurídica cumple con remitir el Proyecto de Resolución Secretarial que sugiere aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625, correspondiente al Año Fiscal 2024, en los términos esgrimidos en el mismo, para su debida suscripción, salvo mejor parecer.

Atentamente,



PABLO PALACIOS DELGADO
JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

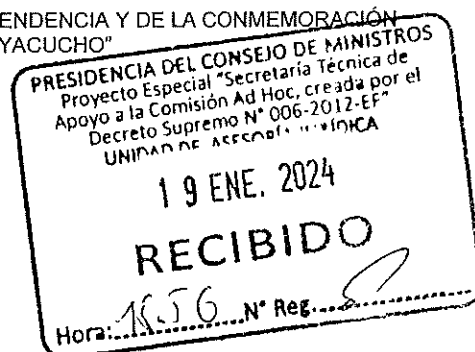
INFORME N° 002 -2024- PCM/PE-ST.01.01

Para : Señor
MAURICIO GONZALEZ ANGULO
Secretario Técnico

Asunto : Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 020 del Pliego
PCM para el Año Fiscal 2024

Referencia : Informe N° 035-2024-PCM/PE-ST.01.01.03

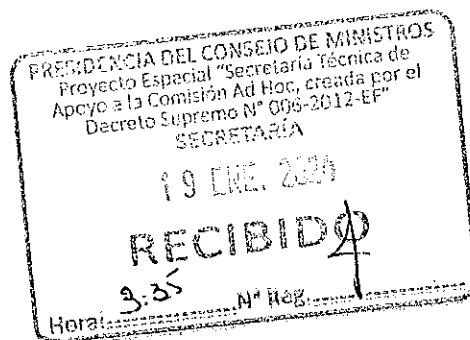
Fecha : 19 de enero de 2023



Me dirijo a usted, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Sub Unidad de Logística y Archivo informa que ha cumplido con elaborar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 020 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por Ley N° 29625 para el Año Fiscal 2024, el mismo que elevo a su despacho para su aprobación.

Atentamente,

MARIA GUTIERREZ CABALLERO
Jefe (e)
Unidad de Administración





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-EF"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 035-2024-PCM/PE-ST.01.01.03

19 ENE. 2024

RECIBIDO

Hora: N° Reg:

Para : Señora

MARIA ISABEL GUTIERREZ CABALLERO

Jefe de la Unidad de Administración (e)

Asunto : Plan Anual de Contrataciones de Unidad Ejecutora 020 Pliego PCM año 2024

Fecha : 18 de enero 2023

Me dirijo a usted, a fin de informarle con relación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 020 del Pliego PCM Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 para el Año Fiscal del año 2024.

Sobre el particular, informo lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El art. 15° de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 y el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobados por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establecen el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones.
- 1.2 El numeral 7.4.2. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA.
- 1.3 Con Resolución Ministerial N°313-2023-PCM de fecha 28 de diciembre del 2023 se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura, la Estructura Programática y Estructura Funcional, correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 001-PCM-Presidencia del Consejo de Ministros en la que se incluye a la Unidad Ejecutora 020 Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que para convocar un procedimiento de selección es requisito estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones.
- 2.2 El Valor Estimado de los procedimientos de selección se ha determinado de acuerdo con los importes considerados para la programación multianual de bienes y servicios, recurriendo a información histórica existente, la misma que se encuentra considerada en el Cuadro Multianual de Necesidades y en el presupuesto en el Sistema integrado de Gestión Administrativa.
- 2.3 La disposición general N° 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no y de la fuente de financiamiento.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-EP"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- 2.4 Para la determinación de los procedimientos de selección se ha considerado los criterios establecidos en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones establecido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. Los Procedimientos de Selección programados se muestran en el Cuadro N° 01.

Cuadro N° 01: Procedimientos de Selección del Plan Anual de Contrataciones 2023

N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO
1	Compras por Catálogo (convenio marco)	Adquisición de papelería y útiles de escritorio por convenio marco	98,417.05
2	Adjudicación Simplificada	Servicio de suscripción Microsoft 365 - Empresa estándar	97,742.08
3	Adjudicación Simplificada	Servicio Médico Ocupacional y Seguridad en el Trabajo	96,000.00
4	Adjudicación Simplificada	Servicio de Alquiler de impresoras multifuncionales	64,800.00
5	Adjudicación Simplificada	Servicio de alojamiento web e implementación para aplicaciones de sistemas informáticos	214,880.00
6	Adjudicación Simplificada	Servicio de call center cloud	236,472.00
7	Concurso Público	Servicio de seguridad y vigilancia para los locales de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 – Ítems 1 y 2	430,176.00
8	Adjudicación Simplificada	Servicio de Limpieza para los locales de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625	149,629.00
			1,388,116.13

- 2.5 La Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento en su Informe N° 008-2024-PCM/PE-ST.01.01.02 de fecha 18 de enero de 2024, con respecto al Plan Anual de Contrataciones 2024, informa que para el año 2024 se cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 200,049.13, con relación a las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen hasta el periodo 2025 y 2026, se adoptará la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes, para garantizar el pago de obligaciones.

- 2.6 La Unidad de Administración con Memorando N° 018-2024-PCM/PE-ST.01.01 de fecha 18 de enero del 2024 indica que conforme a lo expresado por la Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, en el año 2024 se cuenta con el importe de S/ 200,049.13. Para las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen por más de un ejercicio presupuestario, los recursos serán habilitados en el ejercicio correspondiente.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2012-ET"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN
DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

III. CONCLUSIÓN

De acuerdo con los numerales expuestos en la sección de analítica del presente informe, y conforme al numeral 7.3.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA, corresponde la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc Creada por la Ley N° 29625.

IV. RECOMENDACIÓN

Gestionar la aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc Creada por la Ley N° 29625, para lo cual se adjunta el proyecto de resolución.

Atentamente,

MARY SALVADOR SALAZAR
Jefe
Sub Unidad de Logística y Archivo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial "Secretaría Técnica de Apoyo a
la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto
Supremo N° 006-2012-EE"

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MEMORANDO N° 018-2024-PCM/PE-ST.01.01

Para : Señora
Mary Salvador Salazar
Jefa de la Sub-Unidad de Logística y Archivo

Asunto : Previsión Presupuestal para inclusión en el Plan Anual de
Contrataciones 2024

Referencia : a) Memorando N° 028-2024-PCM/PE-ST.01.01.03
b) Informe N° 008-2024-PCM/PE-ST.01.01.02

Fecha : Lima, 18 de enero 2024

Me dirijo a usted, con relación al documento de la referencia a), mediante el cual solicita un documento en el que se garantice la programación de los recursos suficientes para la ejecución de los procesos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones 2024, el que asciende a S/.1,388,116.13.

Sobre el particular, conforme a lo expresado por la Sub-Unidad de Administración Financiera y Planeamiento en el documento de la referencia b), se cuenta con el importe de S/.200,049.13.

Con relación a las contrataciones cuya ejecución contractual se prolongue hasta el periodo 2025, se adoptará la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes para garantizar el pago de las obligaciones.

Atentamente,

MARIA GUTIERREZ CABALLERO

Jefe (e)

Unidad de Administración



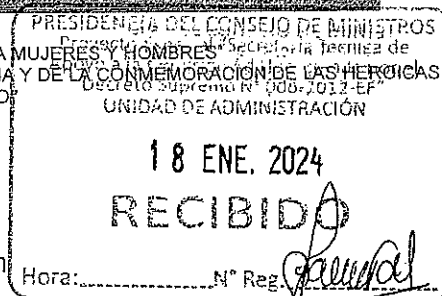
PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial / Secretaría Técnica de Apoyo a
la Comisión Ad-Hoc creada por el Decreto
Supremo N° 006-2012-FF

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

INFORME N° 008-2024-PCM/PE-ST.01.01.02



PARA : Jefe de la Unidad de Administración

ASUNTO : Previsión Presupuestal para inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2024

REFERENCIA : Memorando N° 28-2024-PCM/PE-ST.01.01.03

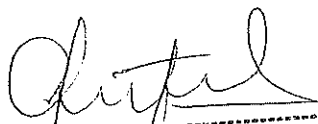
FECHA : 18 de enero de 2024

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita un documento en el que se garantice la programación de los recursos suficientes para la ejecución de los procesos de selección considerados en el Plan Anual de Contrataciones 2024, el que asciende a S/ 1,388,116.13.

Sobre el particular, se informa que se encuentra previsto en el presupuesto para el 2024, el importe de S/.200,049.13.

Con relación a las contrataciones cuya ejecución contractual se prolongue hasta el periodo 2025, se adoptará la debida reserva presupuestal en los ejercicios correspondientes, para garantizar el pago de obligaciones.

Atentamente,


MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ CABALLERO
Jefe
Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Proyecto Especial: Secretaría Técnica de Apoyo a la
Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N°
006-2017-EP

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MEMORANDO N° 028- 2024-PCM/PE-ST.01.01.03

Para : MARIA ISABEL GUTIERREZ CABALLERO
Jefe de Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento

Asunto : Previsión Presupuestal para el Plan Anual de Contrataciones
2024

Referencia : Procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones 2024
de la Unidad Ejecutora 020 del Pliego PCM

Fecha : 18 de enero de 2024

Me dirijo a usted, en relación con la referencia para solicitarle la previsión de los recursos necesarios para ejecutar los procedimientos de selección indicados en el anexo adjunto que serán considerados en el Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2024.

Al respecto, se solicita la previsión presupuestal para el Año Fiscal 2024 y la previsión presupuestal para los años 2025 y 2026, para aquellos contratos que resulten de los procedimientos de selección, cuya ejecución se estima abarque ambos ejercicios presupuestales.

Atentamente,

MARY SALVADOR SALAZAR

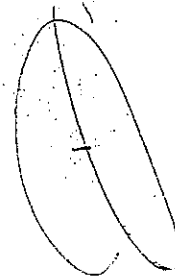
Jefe
Sub Unidad de Logística y Archivo

ANEXO 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2024
UNIDAD EJECUTORA 020 PUERTO PCM - SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625

N° REF	ITEM ÚNICO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	MES DE CONVOCATORIA	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2024	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2025	PREVISIÓN PRESUPUESTAL 2026	ACTIVIDAD PRESUPUESTAL	META	ESPECÍFICA DE GASTO
1	SI	(ACUERDO MARCO)	BIENES	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO POR CONVENIO MARCO	98,417.05	1-Soles	01-Enero	98,417.05	0.00	0.00	5000003	001	23.15.12
2	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN MICROSOFT 365-EMPRESA ESTANDAR	97,742.08	1-Soles	02-Febrero	97,742.08	0.00	0.00	5000003	002	23.25.199
3	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO MÉDICO OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	96,000.00	1-Soles	09-Septiembre	0.00	96,000.00	0.00	5000003	001	23.27.13.98
4	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE ALQUILER DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES	64,800.00	1-Soles	09-Septiembre	3,890.00	60,910.00	0.00	5000003	001	23.25.14
5	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB E IMPLEMENTACIÓN PARA APLICACIONES DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	214,880.00	1-Soles	10-October	0.00	179,066.67	35,813.33	5000003	002	23.22.23
6	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE CALL CENTER CLOUD	236,472.00	1-Soles	11-noviembre	0.00	197,060.00	39,412.00	5000399	005	23.22.399
7	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625-ITEM 1	358,176.00	1-Soles	12-Diciembre	0.00	268,632.00	89,544.00	5000003	001	23.23.12
	SI			SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS LOCALES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE APOYO A LA COMISIÓN AD HOC CREADA POR LA LEY 29625-ITEM 2	72,000.00	1-Soles		0.00	54,000.00	18,000.00	5000003	001	23.23.12
8	SI	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIOS	SERVICIO DE LIMPIEZA	149,629.00	1-Soles	09-Septiembre	0.00	149,629.00	0.00	5000003	001	23.23.11
					1,388,116.13								
					200,049.13								
					1,005,297.67								
					182,769.33								
					1,388,116.13								

AÑO	Valor Estimado
2024	200,049.13
2025	1,005,297.67
2026	182,769.33
TOTAL	1,388,116.13



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO : 2024

NOMBRE DE LA ENTIDAD: PCM-SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625

SIGLAS:

UNIDAD EJECUTORA: 001733

AÑO: 2024

PLIEGO: 001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC:

RUC: 20547199066

N.º	ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL PEDENTE	TIPO DE PROC.	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (PROCESO)	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	DEPA PROV. DIST.	OBSERVACIONES	TIPO DE AMBITO POR LAS FUERZAS ARMADAS	DIFUSION
0001	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	1	SINTESS: ALQUILER DE IMPRESORAS	SINTESS: ALQUILER DE IMPRESORAS	8111240100232693	187-SERVICI		64,800.00	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
0002	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	1	ALQUILER DE IMPRESORAS	SINTESS: ALQUILER DE LOCAL		187-SERVICI		64,800.00	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
0003	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	1	ALQUILER DE LOCAL	SINTESS: LINEA DEDICADA	801315020094973	187-SERVICI		343,550.52	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
0004	0 - NO	0 - NO	28 - CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO	28 - CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO	1-BIENES	1	LINEA DEDICADA A INTERNET DE 10 MBPS	SINTESS: ADQUISICION DE PAPEL BOND		187-SERVICI		52,724.00	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
0005	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	1	PAPEL BOND 80 g TAMAÑO A4	SINTESS: SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA	1411150700068711	187-SERVICI	4,000.0000	60,604.80	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
0006	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	1	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA ADMINISTRATIVA	SINTESS: SERVICIO DE CALL CENTER	8016150400227110	187-SERVICI		63,650.00	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
0007	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	1	SERVICIO DE ATENCION DE LLAMADAS - CALL CENTER HOSTEADO	SINTESS: SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	8311150700298670	187-SERVICI		238,472.00	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
0008	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	1	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SINTESS: SERVICIO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL	8310190400094944	187-SERVICI		125,912.00	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000
						1	SERVICIO DE EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL			187-SERVICI		96,000.00	1-Nuevo Sol	1- ENERO	1 - ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1,0000

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO : 2024

NOMBRE DE LA ENTIDAD: PCM-SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625

SIGLAS:

UNIDAD EJECUTORA: 001733

PLIEGO: 001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC:

AÑO: 2024

RUC: 20547199066

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL PEDENTE	TIPO DE PROC.	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION	DEPA, PROV. DIST.	OBSERVACIONES	TIPO CAMBIO	EFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
0009	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SINTESES: SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	187-SERVICIO	7611150100223372			149,629.00	1-Nuevo Sol	1-00	1-ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1.0000	
0010	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SINTESES: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	187-SERVICIO	8210150100094854			430,176.00	1-Nuevo Sol	1-00	1-ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1.0000	
0011	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SINTESES: SERVICIO DE WEB HOSTING	1	SERVICIO DE WEB HOSTING	187-SERVICIO	8111210500232413			333,650.00	1-Nuevo Sol	1-00	1-ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1.0000	
0012	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SINTESES: SUSCRIPCION Y ACTUALIZACION DE DATOS ORACLE	1	SERVICIO DE WEB HOSTING	187-SERVICIO	8111210500232413			83,259.89	1-Nuevo Sol	1-00	1-ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1.0000	
0013	0 - NO	0 - NO	27 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	2-SERVICIOS	SINTESES: SUSCRIPCION ANUAL A LICENCIA DE SOFTWARE	1	SINTESES: SUSCRIPCION Y ACTUALIZACION DE DATOS ORACLE	187-SERVICIO	8111220500232940			83,259.89													
												97,742.08	1-Nuevo Sol	1-00	1-ENERO	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Clasico			15	01	01		1.0000	
												97,742.08													

REPORTE POR TIPO DE PROCESOS DEL PAC
Año: 2024

UNIDAD EJECUTORA : 020 PCM-SECRETARIA TECNICA DE APOYO A LA COMISION AD HOC CREADA POR LA LEY N° 29625
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001733

Tipo de Proceso: CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO Tipo de Bien: Bien

PROCESO DE SELECCIÓN	BIENES		SERVICIOS		TOTAL	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
CONTRATACION POR CATALOGO ELECTRONICO	11	98,417.05	0	0.00	11	98,417.05
TOTAL PAC - INICIAL	11	98,417.05	0	0.00	11	98,417.05
TOTAL PAC - INICIAL EN PORCENTAJE	100 %	100 %	0 %	0 %		100%



RESOLUCION SECRETARIAL N° 000 -2024-PCM/PE-ST.01

Lima,

VISTOS:

El Informe N° 035-2024-PCM/ST.01.01 de la Unidad de Administración y el Informe N° 0000-2024-PCM/ST.01.06, de la Unidad de Asesoría Jurídica, de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625.

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 006-2012-EF se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29625, que dispone que la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc, operará como órgano ejecutivo y operativo, constituyendo una Unidad Ejecutora perteneciente al pliego del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, con Decreto Supremo N° 090-2021-PCM, publicado el 06 de mayo del 2021 se aprobó el cambio de dependencia de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por el Decreto Supremo N° 006-2012-EF, del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 136-2021-PCM, publicada el 28 de junio de 2021, se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 020 "Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625" en el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros,

Que, el artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, establece el procedimiento de formulación del Plan Anual de Contrataciones, así como su contenido;

Que, el numeral 7.4.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que para convocar un proceso de selección es requisito, entre otros, contar con el expediente de contratación aprobado, el mismo que debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones;



Que, la disposición general N° 6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, establece que el Plan Anual que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 313-2023-PCM de fecha 28 de diciembre del 2023, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los recursos que lo financian, correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 001- Presidencia del Consejo de Ministros, en la que se incluye a la Unidad Ejecutora 020 –PCM-Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625;

Que, la Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, en su Informe N° 008-2024-PCM/PE-ST.01.01.02, de fecha 18 de enero de 2024, con respecto al Plan Anual de Contrataciones 2024, informa que para el año 2024 se cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 200,049.13. Con relación a las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen por más de un ejercicio presupuestario, se adoptará la debida reserva presupuestaria en los ejercicios correspondientes, para garantizar el pago de obligaciones;

Que, la Unidad de Administración con Memorando N° 018-2024-PCM/PE-ST.01.01 de fecha XX de enero del 2024 indica que, conforme a lo expresado por la Sub Unidad de Administración Financiera y Planeamiento, en el año 2024 se cuenta con el importe de S/ 220,049.13. Para las contrataciones cuya ejecución contractual se prolonguen por más de un ejercicio presupuestario, los recursos serán habilitados en el ejercicio correspondiente;

Que, de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; la Resolución Ministerial N° 149-2021-PCM, Resolución Ministerial N° 135-2021-PCM, Resolución Ministerial N° 136-2021-PCM y la Resolución Ministerial N° 313-2023-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 020 - Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, correspondiente al año fiscal 2024, el mismo que como cuadro Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo 2º. - Disponer que el Plan Anual de Contrataciones aprobado con la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, sito en el Jr. Cusco N° 177 – Octavo Piso, distrito de Lima, para su revisión y obtención al costo de reproducción.

Artículo 3º. - Disponer, la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese y Comuníquese.